

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹/₂ mañana, 2²⁵/₄ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3³⁵/₄ m. y 5¹⁵/₄ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵/₄ m. y 5⁴⁰/₄ l.
De La Puebla para Manacor 8²⁰/₄ mañana, 2⁴⁵/₄ y 3⁴⁰/₄ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵/₄ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en los bancos y en las tribunas; en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gobernacion.)

El señor ZABALZA apoya brevemente una proposicion de ley, que fué tomada en consideracion.

El señor MARTINEZ (D. Cándido) se sincera de los cargos que en la sesion de ayer le dirigió el señor Rodriguez de los Rios, y explica cumplidamente los hechos ocurridos.

El ministro de Estado dice que se halla dispuesto á contestar á la interpelacion del señor Cañamaque, y le advierte que sea parco en manifestaciones, teniendo en consideracion las negociaciones que hay entabladas.

El señor CAÑAMAQUE empieza su anunciada interpelacion sobre Joló y Borneo.

Comienza recordando una frase célebre de D. Salustiano Olózaga respecto á la difícil situacion en que se halla el diputado que rompe la delicadísima virginidad parlamentaria, y el orador la aplica á los momentos actuales.

Protesta de que no dirá nada á sabiendas que pueda entorpecer las relaciones de amistad que existen entre Inglaterra y España.

Explica la situacion de Joló antes de Abril de 1876.

Asegura que nuestro derecho á la exclusiva soberania sobre Joló, no puede ser más evidente pues disfrutamos de ella por el de conquista desde el siglo XVII, es decir, que al derecho reunimos una posesion no disfrutada de tres siglos próximamente.

Dirige varias censuras al señor Calderon Collantes.

Entrando en la cuestion relativa á la isla de Borneo, cita las fechas de 1521, 1577, 1648 y otras, señalando el origen de nuestra soberania en aquel territorio.

Atribuye á la nota y protocolo de los señores Silvela y Collantes la paulatina ingerencia de los ingleses en la costa Norte de Borneo, pues ésta comenzó á los pocos meses de conocerse en el mundo diplomático la nota en cuestion.

Dá lectura á una nota del general O'Donnell relativa á las pretenciones del gobierno de S. M. británica sobre la isla que habla.

Reprocha á los conservadores el silencio y la atonia de que dieron muestras ante el establecimiento de una compañía inglesa en el Norte de Borneo.

Dá lectura á algunos párrafos de una obra de D. Patricio de la Escosura sobre Joló y Filipinas, en los cuales se dice que si algun dia se estableciesen los ingleses ó holandeses en la costa repetida, quedarian gravemente comprometidas las comunicaciones interiores entre las distintas posesiones de aquel archipiélago, y dado el primer paso en la senda que conduce al fin de nuestra influencia en Asia.

Expone su criterio en relacion con lo que, á su juicio, debe hacerse para remediar los peligros que ha señalado para nuestra soberania en la marcha que se sigue en este asunto (Aprobacion.)

El ministro de ESTADO dice que no seguirá al señor Cañamaque en el camino de las censuras que ha dirigido á determinados ministros de Estado, por más que haya habido gobiernos que no respetasen las decisiones de otros anteriores.

Afirma que las cuestiones internacionales afectan á todos los partidos, por cuya razon deben tratarse siempre con gran prudencia y reserva, y mucho más en lo que á Borneo se refiere, donde se hallan entabladas ciertas negociaciones que es preciso no entorpecer.

Por estas razones—dice—permitame el señor Cañamaque que no entre en más detalles.

El señor SILVELA: Comprendreis, señores diputados que dadas las repetidas alusiones del señor Cañamaque, yo no podia permanecer indiferente, siquiera sea muy poco lo que haya de decir, ni tengan mis palabras alcance alguno politico.

Dice que el señor Cañamaque no ha expuesto nada nuevo en su discurso que no haya sido cumplidamente debatido y contestado en otras ocasiones.

Añade que tiene que defender á su hermano el Sr. Silvela (D. Manuel) de los cargos que, aunque leves y con tono mesurado, le ha dirigido el señor Cañamaque, y sobre todo, y muy especialmente, al señor Calderon Collantes.

Rectifica las apreciaciones del señor Cañamaque sobre la nota de 15 de Abril, y entrando en consideraciones sobre el protocolo de Marzo del 77, dice que éste no se hizo para tratar cuestiones de soberania, sino puramente comerciales, y que ningun buque inglés ni alemán ha dejado de reconocer la soberania española, siquiera esté representada por un simple empleado de aduanas.

El ministro de ULTRAMAR interviene en el debate para recoger varias alusiones del señor Silvela relativas al desestanco del tabaco y á la efectiva redencion de seis millones de esclavos.

Defiende las reformas llevadas á cabo, las cuales pesan—dice—como losa de plomo sobre los habitantes de aquel país.

Estas reformas—añade el orador—llevan, además, en pól de sí, aparte del sentimentalismo de la libertad de que ha hablado el señor Silvela, la peticion de 10 000 terrenos inculto que muy pronto se convertirán en fértiles comarcas y las ventajas de los 35 millones de pesos que van en direccion de Filipinas para impulsar el desarrollo y la prosperidad de los intereses materiales de aquellas islas. (Aprobacion.)

El señor SILVELA rectifica brevemente, manifestando que no teme que lo que aquí se diga pueda estorbar la marcha de los asuntos diplomáticos, porque aquí no se hace más que exponer ideas más ó menos aceptables cuando los interesados saben ya lo que hay en las cuestiones que se tratan.

El señor ministro de ULTRAMAR: El señor Silvela se ha empeñado en anticuarme. (Risas.)

Se ha empeñado en anticuarme atribuyéndome que yo me he inspirado en lo frase *perezcan las colonias con tal de que se salven los principios*. (Rumores.)

(Voces en la minoria conservadora: No, no.)

El ministro de ULTRAMAR: Por lo ménos ha pretendido el señor Silvela indicar que mis procedimientos tenian con aquella frase cierta relacion.

El señor SILVELA rectifica.

El ministro de ULTRAMAR: ¿Donde ha visto ó oído el señor Silvela que yo he invocado este sentimentalismo?

El señor CARVAJAL interviene en el debate y defiende á los gobiernos republicanos por sus gestiones diplomáticas.

El señor BALAGUER: Seré breve, porque la alusion ha sido una sorpresa, y porque además la contestacion es muy sencilla.

Niega que haya sido presidente de la comision, sino individuo que entendió en el desestanco del tabaco filipino.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO se adhiere á lo expuesto por el señor Silvela, y dice que acepta la gestion diplomática del señor Calderon Collantes en la cuestion de Joló; pero lo que no puede aceptar en manera alguna es la responsabilidad del debate porque es completamente contrario á la gestion diplomática europea, que entraña multitud de dificultades para el gobierno.

Dice que las naciones oponen su voto en determinados momentos, porque tienen que velar por los intereses de sus súbditos, y para esto está la diplomacia.

Dirigiéndose al ministro de Ultramar, le dice que tiene derecho á creer que ha hecho una gran cosa con la medida del desestanco, pero no tiene derecho á dirigir á la minoria conservadora ciertas malévolas insinuaciones. (Aprobacion en la minoria conservadora.)

El señor CAÑAMAQUE lee varios articulos del tratado de 1851. Dice que Joló ha sido siempre una dependencia de España, y por lo tanto Borneo.

El señor CARVAJAL manifiesta que las naciones europeas han manifestado siempre repugnancia á reconocer en España soberania sobre Joló.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO hace observar al señor Cañamaque, que no ha comprendido sus palabras; que él no tocaba la cuestion de los derechos de España á dicha soberania, y la de los que pudiera tener Joló sobre la costa norte de Borneo.

Niega que haya dado preferencia á los derechos de Inglaterra sobre los de nuestra patria en aquellas aguas, sino que Inglaterra tenia esta pretension, y por lo cual habia un pleito entre dos naciones, para cuya resolucion se contaba con la diplomacia de la guerra.

Lee, por último, algunos articulos del tratado hecho con el sultan para fijar el alcance de sus palabras.

El ministro de ESTADO juzga indispensable que conste que los ingleses no estuvieron más que dos años y fueron lanzados por los naturales, y que los derechos de España son notoriamente anteriores á los de Inglaterra, que esta no ha dado al proyecto la interpretacion del señor Canovas, y que confía en que esta discusion, contra la opinion de algunos, lejos de embarazar las negociaciones, las facilitará, dado el tino con que cada uno ha discurrido tan importante asunto.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO rectifica, diciendo que la idea del sultan de Joló de que habia recabado su independencia, se la hicimos modificar por la fuerza de las armas.

El ministro de ESTADO rectifica tambien.

Entrase en la órden del dia, aprobándose sin discusion todos los proyectos pendientes.

O den del dia para mañana: Discusion de los dictámenes leídos á última hora.

Se levanta la sesion á las siete y veinte.

SENADO.

Sesion del dia 21 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á la una y veinticinco minutos se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor LA ORDEN pregunta al gobierno si está dispuesto á conceder á otros ferro-carriles las mismas ventajas que al de Canfranc, que vá á aprobarse esta tarde.

Ruega tambien al gobierno que el indulto pedido por el señor Santa Ana para la prensa con motivo del cumpleaños de S. M. el rey, se haga extensivo á todos los delitos políticos.

El ministro de MARINA dice que lo pondrá en conocimiento del gobierno.

El señor ROMERO GIRON pide que se unan al expediente sobre el aprovechamiento de Cuenca, algunos datos nuevos, y suplica al ministro de Fomento se sirva mandar una subasta verificada en 11 de Noviembre, y otra celebrada recientemente en el pueblo de Trabacete por ser enteramente ilegales, y que se traigan los expedientes, que de seguro han de procurar la acusacion de más de un delincuente.

El conde de PALLARES pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á hacer que se cumpla la ley con respecto á tarifas de ferro-carriles.

El ministro de MARINA dice que lo pondrá en conocimiento del ministro de Fomento.

El señor GARCIA (D. Diego) se une á la manifestacion hecha por el señor Romero Giron en cuanto á los abusos que se cometen en los montes públicos.

Entrando en la órden del dia, se votan definitivamente los proyectos de ley aprobados en la sesion de ayer.

Se suspende la discusion para reunirse el Senado en secciones.

Reanudada la sesion á las dos y treinta y cinco minutos, se puso á discusion el dictamen de la comision concediendo autorizacion para la construccion de un ferro-carril internacional por Canfranc.

El conde de CASA-VALENCIA, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad, dice que vá á repetir las mismas preguntas que hizo en otra ocasion, á las que no ha tenido contestacion.

Asegura que no es cuestion politica la cuestion de que se trata, y que una prueba de ello es que el señor Ribó, su amigo politico, es partidario de dicho ferro-carril, y algunos otros son contrarios. (El Sr. Ribó pide la palabra.)

Hace ver la contradiccion en que incurre el preámbulo del dictamen al asegurar que ya se está de acuerdo con el gobierno francés sobre el punto donde ha de hacerse el túnel, cuando hay una carta del ministro de Obras públicas de Francia, en la que asegura que no es cierto.

Examinando la cuestion bajo el punto de vista internacional dice que la defensa nacional es un punto muy importante y que debe tenerse muy en cuenta al hacer ciertas conclusiones.

Añade que el expediente instruido para elevar la consulta á la Junta Suprema de la Guerra sobre conveniencia de estos proyectos, bajo el punto de vista de la defensa nacional, hay un dictamen del cuerpo de ingenieros en el que se dice que la menos peligrosa es la de Canfranc, pero que la Junta Suprema de la Guerra dijo que no convenia por ninguna parte.

El orador termina diciendo que sabe que hay siete proyectos con el mismo objeto, y que si el gobierno, dado el criterio que manifiesta el ministro de Fomento en el preámbulo, ha de subvencionar á todos gastará por lo ménos, 28 millones de duros. Por esta razon suplica al ministro manifieste claramente cuales sean sus opiniones concretas sobre este punto á fin de sacar de dudas á varios senadores como el señor Ortiz de Pinedo. (El Sr. Ortiz de Pinedo pide la palabra.)

El ministro de FOMENTO ofrece al conde de Casa-Valencia manifestar claramente su opinion en la materia de tal manera que no deje lugar á dudas pero que lo hará cuando tenga que contestar á otros señores, por no dar demas á extension á este debate.

El señor RIBÓ, para alusiones personales.

El señor ORTIZ DE PINEDO, para alusiones, dice que apoyara con su voto este proyecto; pero que desea que el ministro de Fomento haga otro tanto con el ferro-carril de Catalunya á Valla lolid, que ha de sacar de la miseria á la provincia de Sória que representa.

El señor RUIZ GOMEZ en pro del dictamen, escita á los señores militares á que estudien la cuestion como se merece y dice que así verán que la construccion de ferro-carriles internacionales no obsta ni facilita las invaciones, porque á nadie se le ocurre privar la construccion de ferro-carriles hasta la frontera, y el peligro es el mismo, pues para que haya invasion es preciso que los enemigos lleguen hasta esos ferro-carriles que á nadie se le ocurre impedir.

Termina el orador excitando á que se fomente la riqueza del país, y así nos haremos fuertes para la guerra.

El marques de ALHAMA manifestó que tenia pedida la

palabra contra el artículo 1.º, y que entonces podría hacerse cargo de algunas alusiones del conde de Casa-Valencia.

El conde de CASA-JIMENEZ, refiriéndose á la carta de que habló el conde de Casa-Valencia, dice que no puede ser motivo de discusión una carta anónima, y con respecto al acuerdo que existe entre los gobiernos francés y español sobre el asunto del ferro-carril de Canfranc, lee un documento remitido por el embajador de España en París, en el que se aprueban los estudios hechos por una comisión mixta de un encargado por parte de Francia y el señor Page por parte de España.

El ministro de FOMENTO dice que para seguir el curso del debate, cree que debe levantarse á decir que la carta publicada por los periódicos franceses como del ministro de Obras públicas de Francia, no estaba en contradicción con el estado actual de las negociaciones, y que por esta razón el gobierno no se preocupó de ella.

El general SAN ROMAN consume el segundo turno en contra, y despues de decir que no es cuestión política la que se trata, descarta toda la responsabilidad de la cuestión de que trata el ministro de Fomento, y la hace recaer toda sobre el ministro de la Guerra con cuya anuencia ha contado el ministro de Fomento para traer el proyecto á discusión.

Califica de ferro-carril francés al de Canfranc, porque dice está llamado á servir intereses franceses más que españoles.

Refiriéndose á la defensa nacional, dice que no necesita grandes esfuerzos como decía el señor Martínez Campos, sino que cree que con mil millones de reales tendrían bastante para hacer defensas de campaña.

El orador dice que él siempre dará la voz de alerta en esta cuestión, aconsejando que se conserven buenas relaciones con la simpática Francia, cuya conducta y carácter no son muy tranquilizadores para España.

Acto seguido se suspende la discusión para dar algún descanso al orador.

A las cinco y media se reanuda la sesión y el general San Roman continúa en el uso de la palabra.

El orador dice que la carretera es un pecado que puede perdonarse por las circunstancias y redimirse por la destrucción; pero el ferro-carril es un pecado de lesa nación contra la integridad del territorio.

Examinando las defensas que dice que se van á hacer, manifiesta que no serán bastantes, porque en las montañas no pueden hacerse más que bicocas, y cuando las bicocas no pueden sitiarse, el arte militar, dice que deben bloquearse, y que Jaca misma se bloqueará y se pasará de largo, con lo cual que dará reducida la defensa á la que pueda hacer el ejército organizado, que ya ha dicho que es muy corto.

Termina en un patético período, y con tono profético dice que Zaragoza, la inmortal Zaragoza que ha sido privilegiada tantas veces y tantas glorias cuenta, será completamente destruida por un ejército invasor.

El general JOVELLAR, presidente de la comisión, contesta al señor San Roman, y dice que indudablemente debe tener desgracia el ferro-carril de Canfranc, porque habiéndose en otra época concedido otras líneas que atraviesan las fronteras, no se ha tratado de levantar la opinión como en la actualidad.

Examinando la parte histórica del discurso del señor San Roman, dice que no ha citado algunas invasiones hechas por el Pirineo central en los tiempos antiguos, como es la del ejército organizado en Francia por D. Enrique y D. Pedro de Trastámara; lo cual prueba que no era un obstáculo insuperable para los ejércitos organizados; también de la época moderna saca algunos hechos históricos que confirman su afirmación.

Hace una relación de las carreteras que atraviesan el Pirineo, y dice que la carretera de Canfranc fué hecha con acuerdo unánime de la junta consultiva de guerra.

Hace observar que no puede creer que existan los peligros de que se lamenta el marqués de San Roman, cuando hoy existen dos líneas férreas paralelas á la frontera una al lado de allá de los Pirineos y otra del lado de acá sin que hayan motivado alarmas en el ánimo de nadie.

Y por último, á la pintura de desastres y terror hecha por el marqués de San Roman de la inmortal Zaragoza exclama: si durante la guerra de la independencia supieron vencer sin murallas los aragoneses, de ellos será la victoria, teniendo de su parte elementos de defensa. (Aplausos.)

Se suspende esta discusión.

Se dá lectura de varios dictámenes de la comisión.

Orden del día para mañana: Reunión del Senado en secciones. Continuación del debate pendiente. Discusión del proyecto de sello y timbre del Estado. Idem de los proyectos que se hallan sobre la mesa.

Se levanta la sesión á las siete.

NOTICIAS.

El Imparcial sigue en su tarea de sembrar recelos contra Francia.

No, por ese lado nada tenemos que temer, ni en Marruecos ni en parte alguna.

En cambio, el mismo periódico para nada habla de Inglaterra, opinando como el señor Cánovas ha opinado sobre el asunto de Borneo.

Comprendido.

—Leemos en La Integridad:

«Anoche se habló de cambios en el personal de la embajada de París.

Se dice que el duque de Fernan-Núñez vuelve á España, y se citan para sustituirle al señor duque de la Torre ó al señor Albareda.»

No comprendemos por qué fusionistas y conservadores traen y llevan el nombre del duque de la Torre.

Casi nos van haciendo entrar en cuidado, y que meditemos en el porvenir del general de Alcolea.

—Dice La Patria:

«¿Quién le ha dicho á El Debate que nosotros ataquemos al gobierno fusionista porque no cumpla sus promesas liberales? Por el contrario, nos alegramos de que no sea tan liberal como prometió, y nos alegramos con toda el alma.»

¿Pensaba otra cosa El Debate?

Pues si la pensaba, ya se habrá desengañado, ó se irá desengañando.

Sin embargo, bueno es que tenga presente que los conservadores juegan por tabla.

—De El Cronista:

«Segun La Iberia, no cabe mayor tolerancia en materia de imprenta dentro de la ley vigente.

Pero ¿cuál es la ley vigente, la ley de imprenta ó el Código?

¿O la ley de Sagasta, que es la ley contra la ley?»

Todas á la vez, y ninguna.

—Contendiendo con El Cronista, dice La Mañana: «Es particular lo que pasa con los conservadores. Para ellos siempre tienen razón sus amigos, y falta la primera vez que digan que han estado en lo justo los oradores ministeriales.

Es digno de ser tomado en cuenta este dato, porque él demuestra, entre otras cosas, la justicia y la alteza de miras con que discuten los conservadores.»

Perdone el colega; pero lo mismo exactamente sucede á los fusionistas.

—El ministerio ha dado gusto al señor Pidal en su pretension de que los seminaristas queden eximidos del servicio de las armas.

En vista de esta concesión, habrá dicho para su sotana corta el representante de la unión católica:

«En esto el señor Sagasta no cae del lado de la libertad, sino del ultramontanismo.»

¡Y para hacer tales concesiones se incomodó tanto Pidal con Sagasta en aquella célebre sesión, en la cual al contestarle dijo con tono declamatorio que caería del lado de la libertad!

Pues lo que es en este caso, lo repetimos, ha caído del lado de Carulla y demás satélites.

¡Adelante por ese camino, señor Sagasta!

—Asegura un periódico fusionista que hemos llegado á un tiempo muy calamitoso.

El colega nos dispensa de hacer el comentario, porque, en efecto, no hay nada más calamitoso que el fusionismo.

La prensa ministerial lo va conociendo algunos meses despues de la opinión pública.

Pero al fin más vale tarde que nunca.

—Asegura El Constitucional que Sagasta sabe leer el porvenir.

Si así es, debe estar ya persuadido de que su estrella política se ha eclipsado.

Oscurcida por los centralistas, que es lo peor.

En esto Cánovas fué más hábil, porque durante seis años de lucha con el centro supo sostener en primera línea su figura política, estrechando á favor de esta cualidad las huestes de su partido.

La lección que de este hecho se desprende debiera tomarla Sagasta.

Pero ni por esas.

—El director de El Labriego de Ciudad-Real ha sido llamado á comparecer á los tribunales de aquella capital, por un suelto publicado en su periódico.

Este es un ejemplo más de la libertad que disfruta la prensa bajo el ministerio fusionista.

Lo mismo que en tiempo de los conservadores.

—D. Cándido Martínez se resigna á retirar la dimisión del cargo de director general de Comunicaciones.

El señor Martínez se «sacrifica» en aras de la fusión.

¿Qué entereza de carácter y qué aprovechamiento!

—Leméntase un periódico oficioso de que continúe la prensa ministerial dando el triste espectáculo de sus ataques á la situación.

Los que de este espectáculo se lamentan, cuando la crisis se haya resuelto, serán á su vez los que hablen.

Y de esta manera resultará que la prensa fusionista no puede concordar sus aspiraciones.

El mal no está en ella despues de todo; sino en el vicio originario del fusionismo.

Sin crisis y con ella, la verdad innegable es que la situación está muerta.

—El general San Roman, al terminar ayer su discurso contra el ferro-carril de Canfranc, exclamaba, que despues de abierto el Pirineo podría exclamarse, mejor que en tiempo de Luis XIV. que «para los franceses, ya no había Pirineos.»

Tal vez se crea que esto es pura poesía, añadía el respetable general, pero no lo es, sobre todo si se mira al Africa.

Tiene razón el general San Roman. Eso no es ni siquiera poesía.

Ni arte militar, tampoco.

Ni geografía, menos.

¿Qué más, pues?

—Dice El Imparcial que se ha perdido el criterio político, y anuncia al que lo encuentre un buen hallazgo si lo entrega en su redacción.

El anuncio nos gusta, pero ¿por qué ha tardado el colega tanto tiempo en ponerlo en sus columnas?

¿Hasta ahora no ha caído en la cuenta que por sus intermitentes apoyos á las situaciones conservadoras y posibilistas, lo había perdido?

Donde el criterio político está bien claro es en la democracia, precisamente donde no parece quererle ver el colega.

—Nada menos que en trece fracciones divide un colega á la mayoría. La cifra es de mal agüero, motivo por el cual nada bueno puede esperarse de ella.

Un Congreso que á los pocos meses de estar constituido tiene la fracción de los Albareda, Alonso, Martínez, Balaguer, Camacho, Leon y Castillo, Linares, Nuñez de Arce, Lopez Dominguez, Navarro y Rodrigo, Gonzalez (D. Venancio), Vega de Armijo, Romero Ortiz y Martínez Campos.

Un Congreso que cuenta con tantas fracciones, es una verdadera caja de Pandora.

¿Qué puede esperarse de tanta división?

Verdad es que la política fusionista no puede dar de sí otra cosa.

—El Cronista dá muestras de conocer á los que fueron sus correligionarios, ántes de que sus ambiciones les impulsaran á formar el grupo centralista, como lo prueba en las líneas siguientes:

«El señor Rico no obtendrá al cabo la delegación de Madrid, á que parece aspiraba, pero tampoco conservará la subsecretaría.

El diario noticiero le indica ayer para la dirección de lo Contencioso. ¿Quién sabe la plaza de jefe de negociado que le reservará el porvenir!»

¿Jefe de negociado! Ya se contentaría con la subalterna que tuvo en la administración económica de Madrid despues de la revolución de Setiembre.

—De El Liberal:

«Anoche se suspendió en el teatro Real la representación de La fuerza del destino, por orden del señor conde de Xiquena. Un copo

¡La fuerza del destino!

La misma que ha de copar á su vez al fusionismo.

Y entonces nos habrá un conde de Xiquena para tal aprieto.

Porque será un copo de verdad.

De El Diario Español:

«En los centros políticos continúa hablándose de crisis. Créese que el señor Sagasta se decidirá á promoverla durante las vacaciones parlamentarias, con objeto de evitar que varios grupos de la mayoría muestren su descontento con actos nada lisonjeros para el gabinete.»

Pues ni á un imitando los procedimientos canovistas se decidirá á promover la crisis.

El señor Sagasta se cree bien acompañado entre Alonso Martínez, Vega de Armijo y Martínez Campos.

—De la conferencia celebrada ayer tarde entre los señores duque de la Torre y ministro de Estado, se hacen diversos comentarios; pero en nuestro concepto el de Mayor fundamento es el referente á la apreciación hecha por el general Serrano respecto á las poco inteligentes negociaciones seguidas con el gobierno francés con motivo de la cuestión de Saída.

El expresidente de la República española cree que no conviene de ningún modo oponer obstáculos á la leal inteligencia de España y Francia.

Con que el señor duque crea esto y Vega de Armijo otra cosa, habremos adelantado mucho.

Lo esencial era hacer dimitir á un ministro tan torpe como el de Estado.

—Dice El Siglo:

«Siguese hablando de combinación de altos puestos civiles.

Ignoramos el fundamento.»

¿Será el regalo de pascua con que obsequie el gobierno á los descontentos?

Y en caso afirmativo, ¿sabe el colega quiénes saldrán mejor librados, entre los centralistas y constitucionales que estén en candidatura?

—Leemos en un periódico:

El pueblo de Eldayaen ha sido teatro de un hecho inexplicable segun vemos en los periódicos de esta capital de Guipúzcoa. El domingo, poco despues de anoecer, se hallaban cerca de la casa rectoral nueve mozos del pueblo y dos mujeres, cuando de pronto se abrió una ventana de esta casa y el cura hizo fuego sobre el grupo repetidas veces, hiriendo á dos personas. El juzgado y el gobernador civil entienden en este asunto.»

Este cura de fijo leyó que Vicentuco había echado su excomunión, y se dijo para sus adentros.

—Ya que tu metes ruido con tu excomunión, obispillo, le meteré yo con mi trabuco clerical.

Y disparó, en busca de celebridad y de carne humana, ni más ni menos que si se hallara en Montejurra.

¡Oh! presbítero: te propongo para un arceprebostazgo.

Tú eres de los llamados á convencer á las gentes de la urgencia de separar la iglesia del Estado.

—Dice El Fénix:

Efectos de la excomunión fulminada por el venerable señor obispo de Santander contra El Diario de Santander, La Voz de la Montaña y La Montaña.

1.º Muerte de El Diario de Santander.

2.º Dice un periódico:

«El dueño de la imprenta donde se confecciona La Montaña ha sido prevenido por el propietario de la casa que ocupa, de que si en el término de tres días, no deja de tirar en su establecimiento el referido periódico, será desalojado del local inmediatamente.»

De lo cual resulta, que La Montaña está amenazada de correr la misma suerte que su colega El Diario de Santander.

3.º La Voz de la Montaña ha visto reducido el número de sus lectores á una octava ó décima parte, y en breve habrá de suspender su publicación.

Contra la realidad de los hechos nada pueden las novelescas impiedades de El Globo ni los groseros ataques de El Voto Nacional al venerable obispo de Santander.

El pueblo de Santander se ha colocado donde debía colocarse, por su religiosidad y por su historia.

Los pocos que todavía están ciegos, abrirán al fin los ojos á la luz de la razón.»

Contestacion:

1.º Diario de Santander no ha muerto. Hoy mismo hemos tenido el gusto de leer su número de ayer, en por cierto pone de chupa de dominé á Ramonsito Nocedal; que bien merecido se lo tiene por sus palabras incultas y groceras á los liberales.

2.º La Montaña vive y vivirá. Si el dueño de la casa es un carcaña asustadizo, que por mor de la excomunión la echa, tenga por seguro El Fénix, que existen sien propietarios en Santander que tendrán mucho gusto en alojar á los excomulgados posibilistas de La Montaña, que son personas respetabilísimas y muy apreciadas de la población. Ya vé El Fénix, que aun no son federales sabemos que acerles justicia.

3.º No es cierto que La Voz Montañesa haya disminuido su tirada, ni en la parte que sita el colega, ni en nada.

Contra esta realidad de los hechos, nada valen las invenciones, por no llamarlas otra cosa, de El Fénix, que demuestra su grosería al tratar de groseros los ataques de El Voto Nacional al obispo de Santander.

Los pocos que todavía están ciegos, y creen que las excomuniones son algo más que una ridiculez, abrirán con la de Vicentuco, obispillo, los ojos á la luz de la razón.

Procura El Fénix una docena de excomuniones como esa, y ya verá el camino que lleva el fanatismo clerical-carcañesco.

La Fé titula su editorial de ayer: Quien era Pompal. No se cause La Fé en explicarlo: todos lo sabemos.

Pompal fué el gato que acabó con ciertos ratones que se comían á Portugal.

—El Fénix titula uno de sus artículos: «El Norte de Africa» y dice así:

«Todo lo que se refiere á la parte de Africa tiene para nosotros altísima importancia.»

Lo creemos, pues Africa es el país propio de los ideales neo-católicos.

—La Gaceta Universal se queja amargamente ante el temor de que las impacencias de los ministeriales den al traste con la situación.

Las impacencias de los fusionistas derribaron á los conservadores.

¿Porque lo parecieron entonces las impacencias de los que querían ser inmediatamente ministros, y hoy mal las de los que sean lo mismo?

Nosotros, á fuer de imparciales, reconocemos igualmente legítimas las de los unos y las de los otros.

CORREO DE AYER.

La junta organizadora de nuestro partido en Valencia ha dirigido á las Córtes una exposicion en la que se pide la inmediata abolicion de la esclavitud en Cuba.

Aplaudimos este generoso acto de nuestros amigos, que deseamos ver secundado por cuantos españoles aprecien en lo que vale el sentimiento de la dignidad humana.

—Dice *El Eco de Madrid*:

«Hay periódicos tan inocentes, que aseguran que el señor Zugasti expondrá sus quejas ante el Parlamento.

¿A qué no?

De la discusion nace la luz, y...»

Por eso precisamente el señor Zugasti no dirá esta boca es mía.

—Segun vemos en los periódicos de la Habana, el general Blanco, además de haber publicado, al hacerse cargo del mando un indulto para la prensa, ha ampliado dicho decreto con otro en que se dispone:

«Que no se aplique á los periódicos de la isla las penas impuestas por el Tribunal de Imprenta correspondiente, aun en el caso que el Tribunal Supremo declare de no haber lugar al recurso de casacion.

Que les sean devueltos los depósitos que, con arreglo al art. 58 de la ley de imprenta, hayan consignado al interponer el mencionado recurso.

Y que se sobresean las causas que por delitos cometidos con anterioridad á la fecha de promulgacion del decreto, se estuvieron instruyendo.»

Nos parece bien.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 24.—Mr. Gambetta está dando la última mano á la exposicion de motivos al proyecto de ley sobre revision de la Constitucion, el que desea presentar á la Cámara en las primeras sesiones.

Mr. Paul Bert enviará próximamente al Senado el proyecto relativo á la obligacion y laicidad de la enseñanza primaria; cuyo proyecto habia mantenido la Cámara anterior contra las modificaciones que en él habia introducido en el Senado.

Un telégrama de Argel anuncia la llegada del general Forgemol á Constantina al frente de la caballeria que operaba en Túnez. El general y las tropas han sido aclamadas con entusiasmo por la poblacion.

Berlin 24.—En los círculos políticos se asegura que el nombramiento de Mr. de Chandordy como embajador de Francia en San Petersburgo, ha excitado desconfianzas en el gabinete alemán, por las relaciones de amistad que le unen al general Ignatief y por sus sentimientos anti alemanes, que hacen temer alguna tentativa contra la politica del príncipe de Bismark.

Las negociaciones con el Vaticano se seguirán con actividad durante las vacaciones parlamentarias; pues el canciller quiere presentar al Landstag prusiano algun acuerdo definitivo á fin de evitar las dificultades que á la apartura de las Cámaras pueda presentarle el centro.

San Petersburgo 24.—El emperador persiste en su intencion de volver á San Petersburgo, apesar de los peligros de la situacion.

Los asuntos del imperio se complican cada más, y le aconsejan no permanecer aislado por más tiempo.

De los mil quinientos procesos políticos intentados en el curso de este año la mayor parte es debido á denuncias provocadas con el objeto de satisfacer agravios y venganzas personales; y ante esta conviccion se trata actualmente de perseguir á los delatores.

Roma 24.—Median activas negociaciones en el Vaticano y los Estados-Unidos de Colombia para el establecimiento de una nunciatura en Santa Fé de Bogotá.

El gobierno colombiano, por su parte, trata de establecer una legacion en Roma acreditada en la corte pontificia.

No falta más que el nombramiento de las personas que han de desempeñar estos puestos.

Viena 24.—Segun la lista rectificada por las autoridades, el número total de las victimas en el incendio del teatro Ring asciende á 449.

Paris 24.—El ministro de Comercio ha recibido enérgicas representaciones de los importadores y corredores de algodón, contra el tratado de comercio con Bélgica, y pidiendo que no se hagan nuevas concesiones á Inglaterra en vista de la decadencia creciente de la industria algodouera en Francia.

Se ha acordado aplazar á la última semana del próximo mes de Enero el sorteo de la loteria nacional argelina.

Paris 25.—Hoy ha fallecido en esta capital el general Berthant, antiguo ministro de la Guerra.

Nueva-York 25.—El depósito de mercancías de South Street ha sido destruido por un violento incendio, calculándose las pérdidas en 500.000 duros.

Constantinopla 25.—Circulan rumores atribuyendo al sultan intencion de nombrar para los ministerios de Trabajos públicos, Comercio y Hacienda, á tres súbditos alemanes, asegurándose tambien serán nombrados para numerosos cargos públicos súbditos de aquel imperio.

LOCAL.

Desde el vigilante del teatro hasta el repartidor del *Ancora* han distribuido este año sus mas ó menos ramplones versos pidiendo aguinaldo.

Los del *Ancora* debidos sin duda á algun sacristanesco ingenio son dignos de estudio. Se habla en ellos hasta del matrimonio civil! El pobrete teme ver privadas de animacion las vicarias el dia en que esta reforma sea un hecho, y no pierde ocasion de hacer propaganda en contra de tal aborto del infierno, como dijo el obispo de Barcelona. Porque si los vicarios se fastidiaran ¿Donde iriamos á parar?

Es ya numerosísima la coleccion de felicitaciones que archivamos, y solo nos falta para completarla una décima del conserje de la cárcel, ó un soneto del conductor del coche fúnebre ofreciéndonos sus servicios y pidiéndonos la consabida peseta.

Si el afan de pedir sigue aumentando progresivamente, veremos esto, y muchísimo mas.

Anoche se cantó «La Traviata» en vez de «Lucia» en el teatro principal.

Debemos dar las gracias á la empresa que atendiendo á nuestras indicaciones ha hecho anunciar la variacion fijando un papel sobre todos los carteles.

Como nosotros, sin duda, se lo agradecen todos los habituales concurrentes al teatro.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 23 de Diciembre de 1881.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

A propuesta de la Comision de aguas se aceptó la nueva bomba para la fuente de la plaza del Aceite y se aprobaron otros dictámenes de la misma Comision de interés particular.

Aprobáronse igualmente varios dictámenes de la Comision de Fomento autorizando la colocacion de kioscos en distintos puntos de esta ciudad.

Se acordó el derribo de varias fincas denunciadas como ruinosas por el Arquitecto municipal.

Accediendo á los deseos del Sr. Alcalde y del Teniente D. José Rosich se les concedió licencia para aumentarse de esta capital.

Las comilonas que para mortificacion de la carne ha celebrado el periódico católico-popular de las Baleares, han removido su bilis, haciendo renacer aquel antiguo humor tan pernicioso para su salud, y de cuyos ataques le creiamos ya completamente curado, gracias á las recetas de un médico que posee un anillo de maravillosa virtud, poderosamente auxiliado por las prescripciones del doctor Dulcamara.

Resultado fatal de estas francachelas fué que turbado aún el claro intelecto del diario, por los vapores del champagne se descuelga con una imitacion del descreido Beranger que termina con la impia cuarteta siguiente:

*Y como el clero chupa y su jolgorio
La libertad ataca en tono serio.....
O paga el veinticinco el Purgatorio
O ¡vive Dios! que salta el Ministerio!*

¡Jesus! ¡¡Maria!! ¡¡¡José!!!

En el Teatro-Circo Balear mañana viernes se pondrá en escena á cargo de la sociedad Calderon, *La manta del caballo* en la que tanto se distingue el simpático niño Pepito Grifell.

Á las 7 de esta mañana ha fondeado el vapor-correo *Menorca*, procedente de Mahon con carga, balija y 6 pasajeros.

Un bromista hizo ayer (dia de los Inocentes) correr la voz de que en un desafio habido entre el señor Pavia y el señor Martinez Campos habia este quedado herido, y que el parte telegráfico recibido en todas las redacciones de los periódicos locales no se publicaba por haberlo prohibido la autoridad.

Muchas fueron las personas que se acercaron á esta redaccion manifestando deseos de ver el telegrama que solo habia existido en la mente del bromista inventor de la noticia.

En corroboracion de lo que acerca de la continuacion de la actual temporada lirica deciamos ayer podemos hoy añadir que los ensayos de la *Africana* estan muy adelantados siendo posible que el estreno de esta obra de grande espectáculo tenga lugar el próximo sábado.

Por una estraña coincidencia ayer dedicó «La Opinion» su artículo de fondo á encomiar las gestiones que como diputado ha hecho el Sr. Maura, al propio tiempo que *El Ancora* dedicaba casi todo el número á zaherir al Sr. Fiol.

Una bromita de «El Ancora»:

«Una de las iglesias en donde se celebraron las Maytines de Navidad con mayor esplendor, ha sido en la de La Vileta, llamando especialmente la atencion de los concurrentes el nutrido y ordenado coro, entre cuyas voces (que bien pudieran competir con la del señor Gayarre) se distinguia perfectamente la de nuestro particular amigo y colaborador D. Tomas Aguió. No podemos menos de felicitar á cuanto aficionados tomaron parte en aquella funcion por el ajuste y gran acierto con que desempeñaron su cometido.»

INSPECCION DE ORDEN PÚBLICO.

En esta Inspeccin se hallan depositadas unas arracadas de oro, que se han encontrado en la plaza de Abastos en la mañana de ayer.

Se devolverán á su dueño previas las formalidades debidas.

Palma 28 Diciembre de 1881.—C. Gonzalez.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 29 de Diciembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
64.96 Milímetros.	10.6 Centígrados.	—N.—	1	Nubes.	Tranquila

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 24 Diciembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	5	4	9	9	3
Lanares	90	44	134	13	40
Cabrias	20	12	32	3	20
Cerdosas	21	52	73	15	13
TOTALES	136	112	248	40	73

Palma 25 de Diciembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 28

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Para Pollensa en 2 dias laud *Sébastopol*, de 28 ton., patron *Francisco Riera*, con 5 mar. y efectos.

De Alicante en 3 dias laud *S. Antonio*, de 39 ton., patron *Pedro Juan Bosch*, con 5 mar. y efectos.

De Cete en 3 dias polara goleta *Jóven Elisa*, de 92 toneladas cap. *D. Honorato Berga*, con 7 mar. y pipas vacías.

De Valencia en 16 horas vapor *Juime I*, de 229 toneladas cap. *D. José Font*, con 20 mar., 25 pas. balija y efectos.

De Palamos en 2 dias laud *Virgen Dolosa*, de 51 ton., patron *José Vicens*, con 6 mar., y lastre.

De Valencia en 4 dias balandra *Maria*, de 58 ton., patron *Gabriel Riera*, con 6 mar. y vino.

De Cete en 3 dias pailebot *S. Antonio*, de 71 ton., capitán *D. Rafael Benassar*, con 5 mar. y pipas vacías.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 28 Diciembre.

ACCIONES.	DESEME-		VALOR DE LA ACCION.
	CAPITAL	BOLSO.	
	Pesetas	Pesetas	Ojo nominal
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 525.00
Alfombrera	500	450	86.50 432.50 F
Banco Agrícola	500	50	17.75 88.75 D
Banco Mallorquin	500	50	25.00 125.00
Banco de las Baleares	250	25	16.00 40.00
Cambio Mallorquin	500	250	78.00 390.00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75.25 376.25 F
Cordelera Español	500	375	63.00 315.00 F
Crédito Balear	500	201	105.00 525.00 D
Compañía Curtidora é Industrial	250	25	9.50 23.75
locks almacenes generales	500	200	60.00 300.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75.00 375.00 D
Empresa Marítima á Vapor «La Islaña»	500	500	82.00 410.00 D
Escuela Mercantil	125	125	96.00 120.00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	74.00 370.00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	100.00 100.00 D
Harinera Balear	500	3.00	57.00 285.00 P
Harinera Mallorquina	250	250	110.00 250.00
Industrial Algodonera	500	350	70.00 375.00 D
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	400	25.50 127.50 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75 63.75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquin	500	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	110.00 110.00 D
Vidriera Balear	50	50	12.00 60.00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	30.00 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

Interior sin cupon 32.30.
Exterior id. 32.5.
Bonos id. 102.30.

BOLSIN DE MADRID.

3 p⁰⁰ Interior 32.575.
3 p⁰⁰ Exterior
2 p⁰⁰ Interior 51.25.

Bonos del Tesoro
Subvencion por Ferro-Carriles 64.50.
Banco España 492.00.
Billetes hipotecarios falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p⁰⁰ Interior 32.35.
Coloniales 131.00.
Ferro-carriles Norte España 145.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante
Almanzas
Ebros
Orenses
Noroestes
Franciasnuevas } sin cambio.

PALMA.

3 p⁰⁰ Interior 32.10.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 5 t.
(Recibido á las 9 y 2 n).

En el Congreso el general Salamanca ha pronunciado un discurso de oposicion.

Es probable que las Córtes suspendan las tareas por dos meses.

Alemania propone un Congreso para resolver la cuestion del Papa, Italia se opone á ello, las potencias regularmente intervendran.

Anuncios.

La Ilustracion Española

Y AMERICANA
PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida
Á PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

VICE-PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

VOCALES.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Reventós.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Petayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia.

Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsor allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar.

Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida indole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comarciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vaelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20.

TABERNA DE LORENZO VILLALONGA.

Calle de los Olmos núm. 87 y 89 esquina á la de S. Elias.

Moscate de Bañalbufar	3 1/2 reales
Idem	4 »
Idem	5 »
Idem	6 »
Idem	8 »
Idem	10 »
Malvacia de Bañalbufar	6 »
Idem superior	20 »
Vino rancio	4 »
Idem superior	8 »
Idem botella	10 » 2

VINO BLANCO AÑO 1878.

Premiado en la Exposicion de Palma con medalla de plata á favor de D. Juan Ramon y Nadal calle del Arrabal n.º 17

FELANITX.

Se vende en casa de Matias Gomila calle del Call número 1 á 15 reales botella de litro.

PALMA.

2

PÉRDIDA

La persona que se haya encontrado un medallon ó guardapelo de oro con un retrato dentro, puede presentarlo en la redaccion de *El Comercio*, Agua 1 y se le darán mas señas y una gratificacion.

BODEGA PALMESANA.
Depósito de vinos y licores.

Mercado—24.

En éste antiguo y acreditado establecimiento se expendrán los ricos vinos de Jerez, Málaga, Madeiro-Porto, moscateles de Bañalbufar y de mesa de Binisalem como tambien un surtido de licores.

Mercado—24.

AMA DE LECHE.

Se necesita una de buena. Calle de Brossa núm. 22.

5

SE NECESITA UN JÓVEN para dependiente en la quincalleria de José Aguiló, San Nicolás 7.

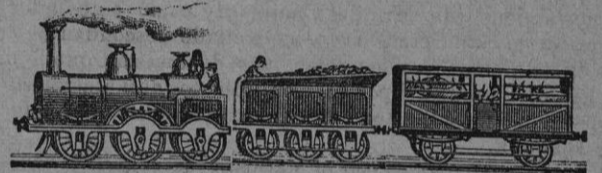
4-2

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Habiendo acudido D. José Font y Jaume en solicitud de que se le expida el título definitivo de la accion núm. 333 que tiene suscrita y cuyo resguardo provisional ha extraviado, se anuncia al público con arreglo al artículo 11 de los Estatutos para que dentro el término de ocho dias puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho á formularlas.—Palma 21 Diciembre 1881.—El presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G. El vocal secretario, Alejandro Rosselló.

Habiéndose extraviado el viernes veinte y tres un perro blanco cruzado de galgo y podenca y el lunes veinte y seis de los corrientes una perrita podenca de unos tres meses, blanca con una mancha roja debajo de un ojo, se suplica á la persona ó personas que los tuviesen se sirvan avistarse con su dueño, que vive en la calle de la Bolseria núm. 32 tienda; quien gratificará á la persona que los presente.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Enero de 1882.

Trenes regulares.

De Palma para Manacor y La Puebla 3'25 (mixto)—8'10 mañana.—2'45 tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla 3'50 (mixto)—8 mañana.—3'15 tarde.

De La Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto)—8'25 mañana.—3'35 tarde.

Trenes periódicos.

Los Jueves de Inca á Palma.—2 tarde.

Los Sábados de Palma á Inca.—2 tarde.

Los Domingos de La Puebla á Palma.—5 tarde.

Palma 19 diciembre de 1881.—El director General Guillermo Moragues.

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza del Mercado.

5

ANUNCIO.

Se alquila un 1.º er piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso.

Darán razon calle del mar núm. 22.

12

BANCO MALLORQUIN.

Se avisa á los señores tenedores de Resguardos provisionales representativos de Acciones de esta Compañia que pueden presentarlos al cange por los títulos definitivos en las oficinas de la misma, calle de Palacio, número 34, desde el dia 29 del corriente, en adelante.

Palma 24 Diciembre 1881.—El Administrador.—M Mateu y Mas.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Jueves 29 Diciembre de 1881.

2.ª DE ABONO. DE LA 5.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi.

HERNANI.

Entrada general 5 rs.

Al paraiso 3 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. SABINO obispo de ESPOLETO y mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.